

PROTOCOLO DE APADRINAMIENTO CUARTO MEDIO
APADRINAMIENTO 4º MEDIO A KINDER
CONDICIONES BÁSICAS

**I. ELEMENTOS ILUMINADORES DEL PROYECTO EDUCATIVO
MERCEDARIO AL APADRINAMIENTO.**

El proyecto del apadrinamiento es una actividad interna del Colegio San Pedro Nolasco de Valparaíso que consiste en que los estudiantes del Cuarto año Medio, prontos a egresar de la experiencia de vida escolar, se acercan a los niños que recién comienzan su ingreso al colegio, los acogen y comparten en actividades lúdicas especialmente orientadas a conocerse y transmitir aquellos elementos más relevantes de la convivencia fraterna en el colegio.

El Proyecto Educativo Mercedario contempla estas actividades y las ilumina con los siguientes criterios:

Acompañamiento-Acogida

“Promotora de encuentros interpersonales y en el respeto, el amor y el afecto, que per

Área de extensión curricular

“Son todas aquellas actividades extraordinarias de extensión cultural, generadas para el crecimiento personal, que contribuyen a la formación de valores y atienden a las necesidades e intereses de los estudiantes en la utilización del tiempo libre, como apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje”.

Objetivos específicos

1. “Promover actividades que estimulen la creatividad, la capacidad de expresión, la formación de valores mercedarios y el buen uso del tiempo libre”.
2. “Integrar a los miembros de la Comunidad Educativa en algunas actividades, ya sea a nivel general o específico por estamentos, que ayuden al desarrollo personal y comunitario.”¹

II. OBJETIVO DEL APADRINAMIENTO.

Incentivar el encuentro fraterno entre los estudiantes de Cuarto Medio y los niños y niñas de Kinder que inician el proceso de pertenencia a la comunidad educativa nolasquina.

¹ Proyecto Educativo Mercedario, Santiago de Chile, Provincia Mercedaria de Chile. Año 1993.

III. CONDICIONES DEL APADRINAMIENTO.

1. Esta actividad tiene carácter voluntario, es decir, ningún estudiante de Cuarto Medio puede ser obligado a cumplir el rol de padrino o madrina.
2. Ningún niño o niña del grupo de kínder puede quedar sin padrino o madrina; por tanto, es posible que jóvenes de Cuarto Medio tengan que acoger uno o dos niños o niñas de kínder.
3. Si un estudiante de Cuarto Medio recibe más de un niño de kínder en apadrinamiento, se le asignará otro/a niño/a del mismo curso para facilitar el cumplimiento de los objetivos propuestos para la actividad.
4. Las actividades diseñadas no podrán realizarse en los tiempos destinados a las programadas para el curso (evaluaciones, clases, visitas de universidades, aplicaciones de ensayos PSU, etc.) ni en horario de clases, salvo que sean los horarios de Consejo de Curso u Orientación; o bien en los recreos u horarios libres.
5. Se debe evitar llevar regalos o golosinas a los niños/as con la intención de atender en forma debida:
 - a. A lo valórico, que es una experiencia de verdadera fraternidad.
 - b. A la seguridad (atragantamientos, ahogos).
 - c. A la justicia e igualdad de trato con los niños y niñas de kínder.
 - d. A situaciones de riesgo de la salud (evitando alergias u otros).
6. Se solicita a los estudiantes de Cuarto Medio que eviten en los recreos golpear las ventanas de las salas de sus ahijados/as, ya que interrumpe las actividades normales de los niños y niñas y los tensiona.
7. Las actividades diseñadas sólo se realizarán si se encuentran todos los padrinos y madrinas, o si se asigna a otro estudiante del mismo curso para suplir una ausencia, ya que consideramos que es importante que ninguno de nuestros niños o niñas quede solo en una actividad.
8. Las actividades a diseñar y planificar por parte de Cuarto Medio serán previamente consultadas a las educadoras del kínder.
9. Los estudiantes de Cuarto Medio entregarán la planificación de las actividades programadas a su profesor Guía, Educadoras de kínder y Dirección Académica para su aprobación, al menos una semana antes de ser aplicadas.
10. Las actividades propuestas sólo podrán ser aplicadas previa aprobación de Dirección Académica.

11. Las actividades aprobadas deberán ser coordinadas entre el curso y profesor Guía de Cuarto Medio, las educadoras de Kínder con el Inspector General para su aplicación.
12. El proyecto del apadrinamiento aquí descrito se desarrolla durante el año escolar en desarrollo.

LA DIRECCIÓN